

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

09

03

26

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **9089/2026**

NOMBRE: INTERBLOQUE: JUSTICIALISTA

TITULO: PROYECTO DECRETO; para que el DEM gestione ante NCA
arreglos de baches que se encuentran en los pasos a nivel de la ciudad.

AUTOR/ES: GALLARDO

ACOMPAÑAN: MARTINEZ-ACOSTA-RAMIREZ-BERMUDEZ

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (UNO)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Pacheco
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



VISTO:

La Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 24.449,

La ley provincial N° 2.756 y

El constante reclamo de los vecinos,

CONSIDERANDO:

Que el deterioro progresivo del paso a nivel en distintas arterias de la ciudad, manifestando principalmente a través de la aparición de baches y roturas del pavimento, genera serias dificultades para la circulación de vehículos y peatones.

Que dichas condiciones afectan de manera directa la seguridad vial, incrementando el riesgo de siniestros, caídas y daños materiales, especialmente en horarios de mayor circulación vehicular y peatones en días de lluvia, cuando los baches no resultan visibles.

Que el mal estado de las vías ferroviarias impacta negativamente en la vida cotidiana de vecinos y vecinas, en el desarrollo de las actividades productivas, comerciales, educativas y de servicios, así como también en la circulación de transporte público y de emergencias.

Que la presencia prolongada de baches acelera el deterioro de la infraestructura vial existente, generando mayores costos de reparación a largo plazo y profundizando las roturas.


Que el mejoramiento de la infraestructura vial es fundamental para garantizar condiciones adecuadas de circulación, seguridad y accesibilidad para todos los ciudadanos.

POR TODO LO EXPUESTO, LA CONCEJAL ABAJO FIRMANTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES PRESENTA EL SIGUIENTE

DECRETO

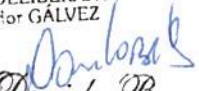
Art. 1) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal a fin de que, a través de la secretaria que corresponda, gestione ante las autoridades de N.C.A proceda al arreglo de los baches y roturas de pavimento que se encuentran en el paso a nivel en Perú y Nuestra Señora de la Paz, Corrientes y Juan D. Perón, Mitre y San Martín, Pasteur y Moreno, Libertador y Magallanes, Soldado Aguirre y Filippini, Mosconi y Caseros.


Art.2) De forma.


CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ


VICEPRESIDENTE 2
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor GALVEZ


CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor GALVEZ


CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor GALVEZ


PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor GALVEZ

| | |
|---------------------|-------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE | |
| MESA DE ENTRADA | |
| ENTRÓ | SALIO |
| 09/03/2006 |/...../..... |
| Anotado por LAURA | |
| Archivado por | |

Laura Rochetta
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE